

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BERO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA BERO S.A., se otorgó en el cantón de Durán, el 31 de octubre de 1994, ante el Notario Público del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Julil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-007320 el 23 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2855 B.I. el 11 de enero de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Arturo Bejar Suescum, en su calidad de Gerente de la referida compañía; ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.13'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.15'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía anónima INMOBILIARIA BERO S.A., es de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/15'000.000,00) representado por quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una....."

Guayaquil, 23 de enero de 1995

LMP/CMdel

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL